

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE BIOLOGÍA
Celebrada el día **26 de febrero de 2013** con la asistencia de:

Asistentes	Departamento/Representantes
Pilar Mendiola López	Fisiología Animal
Josefa Escribano Cebrián	Bioquímica
José Sánchez Bravo (Suplente)	Fisiología Vegetal
Jerónima Vicente Soler	Microbiología
Mar Torralva Forero (Suplente)	Zoología
M ^a Pilar García Hernández	Biología Celular
M ^a José Delgado Iniesta	Geología
José Francisco Calvo Sendín	Ecología
Josefina Zapata Crespo	Antropología Física
Elena de la Cruz Martínez	Delegada de Alumnos (4º Grado)
José Meseguer Peñalver	Decano de la Facultad
Francisca Pérez Llamas	Coordinadora Comisión

Con el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Informe de la Sra. Vicedecana.
- 2). Decisiones a tomar con respecto a las asignaturas de Grado que tienen incompatibilidades con otras asignaturas. Cada representante de Área Docente deberá traer la información o autorización necesaria para mantener o no los requisitos previos de las asignaturas impartidas por su área que tienen incompatibilidades (Ver Tabla adjunta).
- 3) Información sobre el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y decisiones a tomar en relación con el reconocimiento de créditos de Títulos de Formación Profesional Superior impartidos en la Región de Murcia (Ver Tabla adjunta).
- 4) Ruegos y preguntas.

Documentación que se adjunta:

- 1) Tabla de asignaturas del Grado en Biología con incompatibilidades.
- 2) Tabla de Títulos de Formación Profesional Superior impartidos en la Región de Murcia.
- 3) Real Decreto 1618/2011.

- Se inicia la sesión a las 12.00 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Biología.

1) La Vicedecana informa de lo siguiente:

Durante el curso académico 2012-2013, tras el periodo de ampliación de matrícula, el número definitivo de líneas de Trabajo Fin de Grado en Biología que se desarrollarán es de 33. Así mismo, el número de alumnos del Grado en Biología que durante este curso se encuentran realizando Prácticas Externas en empresas es de 35. En breve todos los Directores de Departamento recibirán información detallada de los nombres de los Profesores que durante este curso académico tutorizan TFG y a alumnos de Prácticas Externas.

2) Tras la consulta a los correspondientes Departamento sobre este punto, de las 13 asignaturas del Grado en Biología que inicialmente presentaban algún tipo de incompatibilidad, se ratifican en mantener esta característica en 7 de ellas, que son las siguientes (Anexo I):

- Ampliación de Microbiología
- Biología celular
- Evolución humana
- Gestión del medio natural
- Microbiología Aplicada
- Zoología instrumental y analítica
- Conservación de fauna

Esta información será remitida por la Coordinadora de Grado a la Vicerrectora de Estudios, con el fin de que transmita las instrucciones pertinentes a Gestión Académica, para que los alumnos, en el momento de realizar la matrícula, reciban la información sobre la existencia de tales incompatibilidades. En cualquier caso, el alumno podrá realizar la matrícula en tales asignaturas si así lo desea.

Surge la duda sobre si los alumnos que cursen alguna asignatura con incompatibilidad y no tengan superada la asignatura previa, en el momento de la calificación, aparecerán o no en el Acta de Calificaciones. Se toma la decisión de que si tales alumnos aparecen en el Acta, desde la Secretaría del Centro se envíe, a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas, un listado con aquellos alumnos que no tengan superadas las asignaturas relacionadas con dichas incompatibilidades, para que el Profesor cuente con esta información y no califique a los citados alumnos.

3) Se toma la decisión por unanimidad de reconocer a todos aquellos estudiantes que así lo soliciten un total de 30 créditos por los Títulos de Formación Profesional Superior impartidos en la Región de Murcia que estén relacionados con las cualquiera de las dos siguientes Ramas de Conocimiento: Ciencias y Ciencias de la Salud.

El bloque de asignaturas por el que dichos créditos serán reconocidos estará formado por 5 asignaturas de formación básica y de 6 créditos cada una, que son las siguientes:

- Química (Cod. 1838).
- Física (Cod. 1839).
- Matemáticas e Introducción a la Estadística (Cod. 1840).
- Geología (Cod. 1847).
- Citología e Histología Vegetal y Animal (Cod. 1841).

5) Ruegos y preguntas.

Se informará a los miembros de la Comisión por parte de la Coordinadora de Grado sobre:

- Si los alumnos con incompatibilidades aparecerán o no en el Acta de Calificaciones.
- Del cupo de matrícula de alumnos procedentes de Títulos de Formación Profesional Superior a los que se les reconocerán los 30 créditos.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

Anexo I

GRADO EN BIOLOGÍA

Asignaturas que presentan incompatibilidades (Reunión de la Comisión Académica del Grado en Biología de 26 de febrero de 2013):

Curso	Código	Asignatura	Carácter	Cr.	Características
3º-C2	1857	Ampliación de Microbiología	Obligatorio	6	Será necesario haber cursado Microbiología (1850)
3º-C2	1862	Biología celular	Obligatorio	6	Haber superado Citología e Histología Vegetal y Animal (1841)
4º-C2	1869	Evolución humana	Optativo	3	Haber superado la materia Antropología Física y Biológica (1852)
4º-C2	1874	Gestión del medio natural	Optativo	6	Se requiere haber cursado y superado Ecología (1861)
4º-C2	1881	Microbiología Aplicada	Optativo	3	Será necesario haber cursado Microbiología (1850) y Ampliación de Microbiología (1857)
3º-C2	1882	Zoología instrumental y analítica	Optativo	3	Haber superado la asignatura Zoología (1846)
4º-C2	1883	Conservación de fauna	Optativo	3	Haber superado las asignaturas de Zoología (1846) y Ecología (1861)